



# Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco

GESTIÓN 2015 - 2018



“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 194-2016-A-MDSS-SG

San Sebastián, 27 de abril de 2016.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

#### VISTO:

El Memorándum N° 208-GM-2016-MDSS, sobre designación de responsable del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián para el Año Fiscal 2016 Meta 31, “Creación o Adecuación del Centro Integral del Adulto Mayor – CIAM del Distrito de San Sebastián”, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las leyes 27680 y 28607, establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que la estructura orgánica del gobierno local la conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador y la alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que les señala la ley, concordante con los Artículos II, 5 y 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Ley N° 29332 y modificatorias, se creó el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, el cual tiene por objetivos mejorar los niveles de recaudación y la gestión de tributos municipales, mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, reducir la desnutrición crónica infantil en el país, simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local, mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales y prevenir riesgos de desastres;

Que, mediante Decreto Supremo N° 400-2015-EF se aprueban los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año Fiscal 2016;

Que, mediante Memorándum N° 208-GM-2016-MDSS, de fecha 25 de abril de 2016, la Gerencia Municipal propone a la servidora Maribel Llanqui Tito como responsable del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián para el Año Fiscal 2016 en la Meta 31 “Creación o Adecuación del Centro Integral del Adulto Mayor – CIAM”;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas en el Artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normatividad pertinente;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** a la servidora **MARIBEL LLANQUI TITO** como responsable del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián para el Año Fiscal 2016 en la Meta 31 “Creación o Adecuación del Centro Integral del Adulto Mayor – CIAM del Distrito de San Sebastián”.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** que la servidora designada deberá cumplir con presentar los informes de evaluación dentro de los plazos establecidos en el Artículo 15° del Decreto Supremo N° 400-2015-EF.

**ARTÍCULO TERCERO: ESTABLECER** que la servidora designada es responsable civil, penal y administrativamente, de las decisiones y actos administrativos que realicen en el ejercicio de sus funciones establecidas en el marco de la presente Resolución en concordancia con el Decreto Supremo N° 400-2015-EF.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 194-2016-A-MDSS-SG

Página 1 de 2



# Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco

GESTIÓN 2015 - 2018



La responsabilidad civil, penal y administrativa comprende también, las decisiones y actos administrativos de las personas a quienes haya delegado y/o designado funciones.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR** a la servidora designado el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación de la presente Resolución a los servidores designados y a las Gerencias de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, según corresponda.

**ARTÍCULO SEXTO: DISPONER** que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos, publique la presente Resolución en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de San Sebastián ([www.munisansebastian.gob.pe](http://www.munisansebastian.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

MBA/VGTG/SG

CC  
Gerencia Municipal  
Gerencias  
Archivo

  
ALCALDE

